

Datos del Producto

Número de Registro: 17832 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 08/03/1988 **Renovación:** 12/07/2016 **Cancelación:** 29/01/2020 **Límite de Venta:** 30/06/2020
Nombre Comercial: TRIGARD 75 WP

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Rosentalstrasse 67
4058
(Basilea)
SUIZA

Composición

CIROMAZINA 75% [WP] P/P

Envases

Estuche de cartón con bolsa interior de polietileno de 100 y 200 g; botella de polietileno (PE) de 100 ml, bolsa de polietileno de baja densidad (LDPE) y de polietileno laminado de baja densidad (LLDPE) de 35 kg; bolsa soluble en agua de 25 g (lámina de alcohol polivinílico); botella de polietileno de alta densidad (HDPE) de 250 g; botella de polietileno (PE) de 250 g y bolsas de polietileno de 50 g y 250 g.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Una única aplicación en el caso de pulverización foliar a la dosis máxima de 0,4 kg/ha. En el caso de aplicación mediante riego por goteo, máximo 3 aplicaciones al año con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas, a la dosis de 0,2-0,5 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Berenjena	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Calabacín	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Coníferas	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Exclusivamente para uso ornamental Una única aplicación en el caso de pulverización foliar a la dosis máxima de 0,4 kg/ha. En el caso de aplicación mediante riego por goteo, máximo 3 aplicaciones al año con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas, a la dosis de 0,2-0,5 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Frondosas	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Exclusivamente para uso ornamental Una única aplicación en el caso de pulverización foliar a la dosis máxima de 0,4 kg/ha. En el caso de aplicación mediante riego por goteo, máximo 3 aplicaciones al año con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas, a la dosis de 0,2-0,5 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Guisante verde	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Con vaina. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Haba verde	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Con vaina. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Judía verde	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Con vaina. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Melón	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Ornamentales herbáceas	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Una única aplicación en el caso de pulverización foliar a la dosis máxima de 0,4 kg/ha. En el caso de aplicación mediante riego por goteo, máximo 3 aplicaciones al año con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas, a la dosis de 0,2-0,5 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Palmáceas	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Una única aplicación en el caso de pulverización foliar a la dosis máxima de 0,4 kg/ha. En el caso de aplicación mediante riego por goteo, máximo 3 aplicaciones al año con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas, a la dosis de 0,2-0,5 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Pepinillo	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Pepino	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Pimiento	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Sandía	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.
Setas	MOSQUITOS	5,4 Kg/ha	Incluye oyster y shi-take. Una única aplicación sobre compost antes de inocular o sobre la capa de cobertura mediante pulverización, realizada desde antes de la inoculación de las esporas hasta antes del desarrollo del cuerpo del fruto. Incluye oyster y shi-take. Una única aplicación sobre compost antes de inocular o sobre la capa de cobertura mediante pulverización, realizada desde antes de la inoculación de las esporas hasta antes del desarrollo del cuerpo del fruto. El momento de aplicación con cualquiera de los dos sistemas será antes del fin de los últimos estadios larvarios de los mosquitos, procurando en todo momento repartir uniformemente el caldo en la superficie tratada.
Tomate	LIRYOMIZA	0,02 - 0,04 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 7 días entre ellas. En aplicaciones mediante pulverización foliar la dosis máxima será de 0,4 kg/ha. Inicio de los tratamientos al aparecer las primeras picaduras del insecto sobre las hojas bajas. Efecto complementario contra araña roja.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Setas	NP

Condiciones Generales de Uso



Solo en cultivos en invernadero. Aplicar mediante pulverización (instalaciones fijas automatizadas, pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador desde el exterior, pulverización manual con lanza o pistola, pulverización manual con mochila y pulverización con carretilla) a la dosis indicada o mediante riego por goteo en cultivos compatibles a razón de 0,25 kg/ha, repitiendo los tratamientos cada 7-14 días. En aquellos cultivos en los que se proponga más de una práctica agrícola, el tratamiento quedará limitado a la utilización únicamente de una de las prácticas propuestas, limitando la práctica de una la realización de la otra.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

En todos los usos autorizados, salvo en setas, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

En setas en aplicaciones mediante instalaciones fijas automatizadas durante la mezcla/carga se deberán usar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual. En aplicaciones mediante pulverización manual con mochila durante la mezcla/carga se deberán usar ropa de trabajo y guantes de protección química. En las restantes formas de aplicación durante la mezcla/carga se deberán usar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP2 (UNE-EN-149:2001+A1:2010), P2 (UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005 y UNE-EN 143:2001/A1:2006) o similar.

En aplicaciones mediante pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador desde el exterior durante la aplicación se deberán utilizar ropa de trabajo. En aplicaciones mediante pulverización manual con lanza o pistola y manual con mochila, en todos los usos, salvo en setas, durante la aplicación se deberá usar ropa de trabajo y guante de protección química como mínima medida de protección individual. En setas se deberán usar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP2 (UNE-EN-149:2001+A1:2010), P2 (UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005 y UNE-EN 143:2001/A1:2006) o similar. En aplicaciones mediante pulverización con carretilla en todos los usos, salvo en setas, durante la aplicación se deberá usar ropa de trabajo y guante de protección química como mínima medida de protección individual. En setas se deberán usar ropa de trabajo y guantes de protección química.

En setas, en todos los métodos de aplicación, salvo en instalaciones fijas automatizadas, en la limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP2 (UNE-EN-149:2001+A1:2010), P2 (UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005 y UNE-EN 143:2001/A1:2006) o similar. En el caso de instalaciones fijas automatizadas se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

En el caso de usar los envases correspondientes a bolsas solubles en agua de 25 g (lámina de alcohol polivinílico) se podrá prescindir del uso de mascarillas en mezcla/carga.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

Seguridad del trabajador:

En todos los métodos de aplicación, salvo con riego por goteo, se deberá usar ropa de trabajo en todos los usos, salvo en el caso de setas.


No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

Se entiende como ropa de trabajo, manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 8: Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 12 h después del mismo. Se deben tomar precauciones cuando se utilicen las especies P. permisilis y T. pyri en programas de manejo integrado de plagas junto con el producto, y repoblar las poblaciones dañadas después de la pulverización.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
 Contiene caolín (1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 micras) deber ser inferior al 0,1 %.
 Para los usos en aquellas zonas destinadas al uso público en general (ornamentales), se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.